

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36157 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 386/2013-5, con NIG 4109142M20130001144, por auto de fecha 14 de julio de 2016 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Ganados Franjosa, S.L., con CIF n.º B-41602087 y domicilio en Sevilla, Avda. José María Martínez Sánchez Arjona, n.º 29- 1.º A. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 14 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160045625-1